INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN No. ___1___ DEL CONTRATO_01013-2021_____

1. Información General del Contrato

CONTRATO No. Y FECHA:	CPS 01013-2021 del 2/09/2021		
CONTRATISTA:	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS		
Nit o C.C. No.	1.098.737.833 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	$7.748.818		
VALOR ADICIONAL:	No aplica		
PLAZO CONTRATO:	3 MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:	No aplica		
SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE AUTORIDAD AMBIENTAL		
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
ACTA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	No aplica		
VALOR A PAGAR	$2.213.948,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)		
PERIODO DE PAGO:	2/ SEPTIEMBRE/2021 AL 1/ OCTUBRE /2021		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$7.748.818	
VALOR PAGO ACTUAL:		$2.213.948,00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 0
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.534.870
SUMAS IGUALES	$7.748.818	$7.748.818

3. Obligaciones Contractuales

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar las actividades de la SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL, que contribuyan realizar seguimiento a las autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación y al cumplimento de las metas trazadas en el plan de acción 2020-2023, en la gestión de apoyo y control de manejo integral de residuos líquidos.	Proyección Resolución SAA por medio de la cual se realizó un archivo. Correspondientes al Expediente 055-2009, Viabilidad ambiental de la empresa FT INGENIERIA LTDA del municipio de Barrancabermeja Proyección Resolución SAA por medio de la cual se resolvió un recurso de reposición. Correspondientes al Expediente 0029-2014, OC de la empresa de ECOPETROL S.A., Municipio de Barrancabermeja Proyección Resolución SAA por medio de la cual se resolvió un recurso de reposición. Correspondientes al Expediente 00169-2015, OC, PV, AF de la empresa de ECOPETROL S.A., Municipio de Barrancabermeja Proyección Resolución SAA por medio de la cual se realizó unos requerimientos. Correspondientes al Expediente 0046-2008, PGIRS, Municipio de Zapatoca Proyección Resolución SAA por medio de la cual se realizo unos requerimientos. Correspondientes al Expediente 0029-2014, OC de la empresa de ECOPETROL S.A. Proyección Resolución SAA por medio de la cual se realizo unos requerimientos. Correspondientes al Expediente	Se encuentran en revisión del jefe del área jurídica. Anexo Evidencia.

		0022-1999, LA, del municipio de Barichara. Proyección Resolución SAA por medio de la cual se realizo unos requerimientos. Correspondientes al Expediente 0024-2008, PGIRS del Páramo.	
2	Apoyar los procesos misionales y jurídicos internos desarrollados en pro de la administración ambiental y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente.		
3	Revisar y analizar los documentos que conforman los procesos sancionatorios de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área.		
4	Verificar el contenido jurídico de las actuaciones en los procesos de control y seguimiento Ambiental de conformidad con las políticas internas de la Corporación y la normatividad vigente.		
5	Instruir, sustanciar los procesos sancionatorios que se adelanten a quienes resulten responsables por el uso ilegal de los Recursos Naturales Renovables, daño al ambiente o incumplimiento de las normas ambientales de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos.	Proyección de Auto de inicio de investigación al municipio de Páramo, cuyo asunto es PGIRS, expediente No. 024-2008. Proyección de Resolución que declaratoria la caducidad de una investigación administrativa del municipio de los Santos, Exp. 01256-01 GRJ. Proyección de Resolución que declaratoria la caducidad de una investigación administrativa del municipio de Vélez, Exp. 0195-2006 RVZ.	Se encuentra en revisión del jefe del área jurídica. Se encuentra en revisión del jefe del área Se encuentra en revisión del jefe del área jurídica.

6	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.	He respondido por el cuidado y custodia de los expedientes que me han sido asignados.	Verificar con el jefe del área jurídica.
7	Apoyar en el seguimiento, verificación y control a todos los procesos sancionatorios que se manejen en la dependencia y remitir al Grupo Juzgado Cobro Coactivo los que sean de su competencia, previa revisión jurídica de los documentos correspondientes.		
8	Proyectar las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a derechos de petición, tutelas y acciones populares que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes.	Proyección de respuesta a derecho de petición radicado N° 80.30.17467.2021 al señor WILSON SANABRIA LÓPEZ Técnico investigador CTI sobre procesos sancionatorios vigentes. Solicitud visita con el objetivo de resolver investigación administrativa Solicitando tasación de multa para resolver investigación administrativa Solicitando tasación de multa para resolver investigación administrativa Solicitando visita con el objetivo de resolver investigación administrativa	Proyección de oficio SAA No. 1984-2021. Del 18 de noviembre. Proyección de Memorando SAA Nº 01041-2021 del expediente Nº 01256-01 GRJ Proyección de Memorando SAA en el expediente Nº 022-1999 Proyección de Memorando SAA a la Carpeta Nº 005 Proyección de Memorando SAA Nº 01042-2021 al expediente Nº 064-2011 REB,
9	Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento, de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos sancionatorios.		
10	Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia.	Se tiene al día conforme a lo requerido por la entidad.	Verificar en las bases de datos de SAA.

11	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.	Se aplican de acuerdo a los instructivos dados por la entidad	Verificación con el jefe de área jurídica
12	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación.	Asistencia a capacitación convocada por el jefe del área jurídica, sobre tema sancionatorio el día 01 de octubre de 2021, virtual.	Verificación en la lista de asistencia
13	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Se ha dado cumplimiento al manual de políticas y los lineamientos del manual de gestión.	
14	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.		

Así mismo, se deja constancia que por parte del SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planillo de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a **los veinte (20) días del mes de noviembre de 2021.**

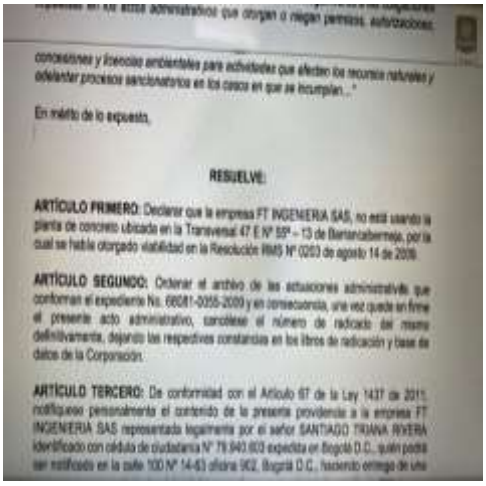
DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA

Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2021.11.24 17:26:13 -05'00'

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
C.C. 1.098.737.833 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISORA
SUBDIRECTORA SAA - CAS

EVIDENCAS



concesiones y licencias ambientales para actividades que afecten los recursos naturales y adelantar procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan..."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que la empresa FT INGENIERIA SAS, no está usando la planta de concreto ubicada en la Transversal 47 E Nº 55ª – 13 de Barrancabermeja, por la cual se había otorgado viabilidad en la Resolución RMS Nº 0263 de agosto 14 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo de las actuaciones administrativas que conforman el expediente No. 68081-0355-2009 y en consecuencia, una vez quede en firme el presente acto administrativo, cancélese el número de radicado del mismo definitivamente, dejando las respectivas constancias en los libros de radicación y base de datos de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a la empresa FT INGENIERIA SAS representada legalmente por el señor SANTIAGO TRIANA RIVERA identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.940.603 expedida en Bogotá D.C., quién podrá ser notificado en la calle 100 Nº 14-63 oficina 902, Bogotá D.C., haciendo entrega de una

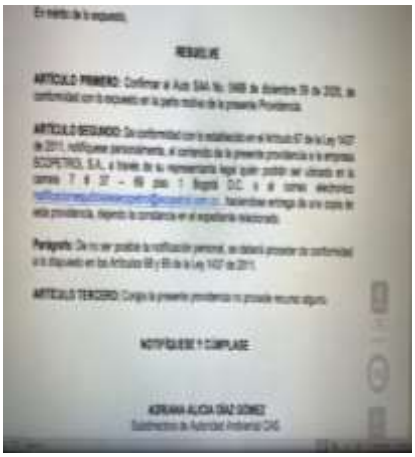
EXPEDIENTE 055-2009



EXPEDIENTE 0195-06 RVZ



EXPEDIENTE 1256-01 GRJ



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confirmar el Auto SAA No. 1668 de diciembre 29 de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Providencia.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, notifíquese personalmente, el contenido de la presente providencia a la empresa ECOPETROL S.A., a través de su representante legal quien podrá ser ubicado en la carrera 7 # 37 – 69 piso 7 Bogotá D.C. o al correo electrónico [illegible], haciéndose entrega de una copia de esta providencia, dejando la constancia en el expediente relacionado.

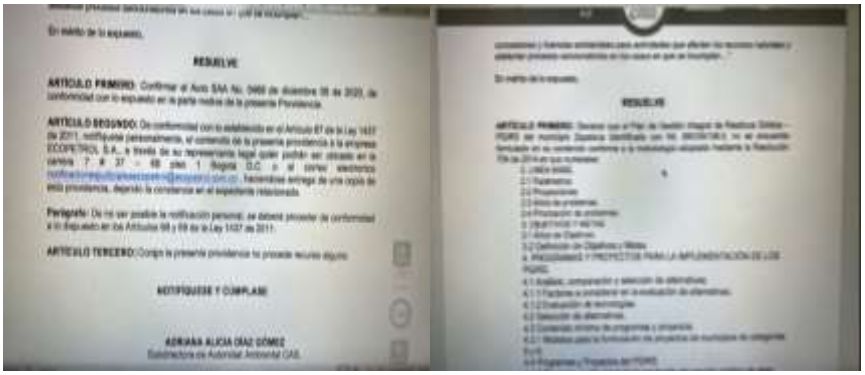
Parágrafo: De no ser posible la notificación personal, se deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 69 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

EXPEDIENTE 029-2014



EXPEDIENTE 0169-2005



EXPEDIENTE 046-2008

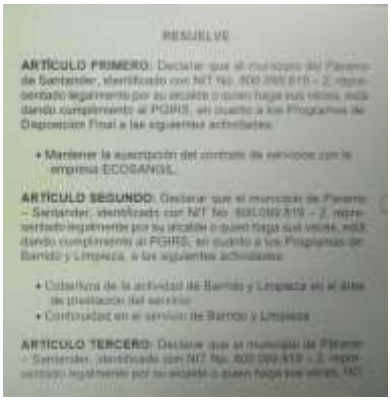
EXPEDIENTE 029-2014



EXPEDIENTE 029-2014



EXPEDIENTE 024-2008



EXPEDIENTE 024-2008



EXPEDIENTE 1256-01 GRJ



EXPEDIENTE 064-2011 REB



MEMORANDO SAA No.

PARA: ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

DE: CESAR MAURICIO ARGOELLO CADENA
Líder de la línea de residuos – C.A.S.

ASUNTO: Solicitud de tasación de multa

FECHA:

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir la Carpeta Nº 005 del expediente de origen Nº 0420-04, en la cual reposa el Concepto Técnico Nº 013115 de diciembre 21 de 2017 por medio del cual se tasó la multa al municipio de San José de Miranda, para que se actualice la multa y pueda ser acogida mediante acto administrativo por parte del área jurídica, lo cual se deberá desarrollar en un término de cinco (05) días hábiles.

Sin otro particular,

ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

CARPETA Nº 005



MEMORANDO SAA No.

PARA: ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

DE: CESAR MAURICIO ARGOELLO CADENA
Líder de la línea de residuos – C.A.S.

ASUNTO: Solicitud de tasación de multa

FECHA:

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el expediente Nº 0667S-0022-1999, en la cual reposa el Concepto Técnico Nº 00117 de marzo 22 de 2018 por medio del cual se tasó la multa al municipio de Barichara, para que se actualice la multa y pueda ser acogida mediante acto administrativo y sea acogida mediante acto administrativo por parte del área jurídica, lo cual se deberá desarrollar en un término de cinco (05) días hábiles.

Sin otro particular,

ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

EXPEDIENTE 022-1999



San Gil,

OFICIO SAA Nº

Doctor
WILSON SANABRIA LÓPEZ
Técnico Investigador CTI
Wilson.sanabria@fiscalia.gov.co
Grupo Policía Judicial GACVDH
Comisaría Santander

REFERENCIA: RESPUESTA DERECHO DE PETICION RADICADO CAS Nº 07467-2021

De conformidad al asunto de referencia, la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, es permite informar que revisada las bases de datos de la Subdirección, no reposan investigaciones administrativas o expediente contra los señores Lilian Usechi Olarte, Sergio Castiblanco y Carlos Alcio Pardo Mendoza.

Por tanto, con lo anterior se da por resuelta la petición invocada.

Con todo atención,

ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental CAS

RADICADO CAS 07467-2021

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 01 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	20 de noviembre de 2021	**Evidencias:**	**SI** ■	**NO** ☐						
Contratista:	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS									
C.C. o NIT:	1.098.737.833 DE BUCARAMANGA									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional		Otro			
Número y fecha del Contrato	CPS 01013-2021 del 2/09/2021	**RAPE**			**CDP**		**RP**			
		RAPE.INV. N.4.1.1.1.1			**21-06528**		**21-05419**			
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR JURIDICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CAS									
Valor a pagar: (Números y letras)	$2.213.948,00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)									
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades y supervisión ■	Certificación Bancaria (Primera cuenta): ■	Otros: RUT							
Periodo a Cobrar:	2/ SEPTIEMBRE/2021 AL 1/ OCTUBRE /2021	Pago No:	001	Parcial: ■	Final: ☐					

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2020, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2020 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($49.849.800.00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Propagada	X	

RESPONSABLES:

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
CONTRATISTA
C.C. 1.098.737.833 DE BUCARAMANGA

DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Firmado digitalmente por DIAZ GOMEZ ADRIANA ALICIA
Fecha: 2021.11.24 17:25:22 -05'00'

ADRIANA ALICIA DÍAZ GOMEZ
SUPERVISOR
SUBDIRECTORA DE AUTORIDAD AMBIENTAL - SAA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACION:	CC-1098737833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-10-08
FECHA DE PAGO:	2021-09-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-09
PERIODO SALUD:	2021-09
NUMERO PLANILLA:	8615472629
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8657234341
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 5.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.300	$ 269.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2021

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
IDENTIFICACION:	CC-1098737833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-09
FECHA DE PAGO:	2021-11-03
ENTIDAD DE PAGO:	NO APLICA
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-10
NUMERO PLANILLA:	8615585787
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8657234341
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 5.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 269.300	$ 269.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/12/2021

Certificado
Bancario

Jueves, 18 de noviembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS identificado(a) con CC 1098737833, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32243386992	2015/06/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14773734804

(415)7707212489984(8020) 000001477373480 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 7 8 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 7 8 3 3	2 0 1 1 0 5 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEDINA	PORRAS	CAMILA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
REGALAO SAN GIL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CR 9 11 47 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: camilamedina529@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 3 3 3 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 1 9 0 7 2 5	4 7 7 2	2 0 1 9 0 7 2 5		4 7 7 3	6 9 1 0	2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 30 / 12 : 26: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA PORRAS CAMILA FERNANDA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO